



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA

Fecha recibido = 26-12-19 = Tomo 14, Folio 8 Acta # 00007

Edicto Matrimonial Año 2019

El Sr. Alcalde Municipal de este pueblo, para los fines legales al publico en general HACE SABER: Que en este despacho se han presentado solicitando autorización de MATRIMONIO CIVIL, los Señores:

Melvin Jacobo Cartagena Cartagena

y Ismelda Paz Molina

El primero de 29 años de edad, profesión u oficio Agricultor

No 1324-1990-00083 del Municipio de

Tambla Lempira con residencia

en Santa Guadalupe Tambla

La segunda de: 31 años de edad, profesión u oficio

Ama de casa Identidad No 1613-1988-00025 del

Municipio de Macuelizo Santa Barbara

Con residencia en Santa Guadalupe Tambla

Toda persona tiene derecho a hacer su solicitud para contraer matrimonio, siempre que cumpla con los Artículos 97-96-99 del Código Civil.

DE LA DENUNCIA DE IMPEDIMENTOS

Artículo 121 – Todo individuo mayor de Diez y Seis Años podrá denunciar ante El Alcalde Municipal del lugar en que se fijaren los edictos, los impedimentos legales que obstan a la celebración de matrimonio.

Si existieren impedimentos que mencionan los Artículos 97-98-99, deberán ser denunciados por escrito o verbalmente en el transcurso de los quince días a partir de la fecha de la publicación de los Edictos.

Tambla, Lempira Seis de Diciembre 2019.

Alcalde Municipal

Secretaria Municipal



SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

Alcalde Municipal: Lic. Josué Rene Mejgar Ramos
otros: Melvin Jacobo Cartagena Cartagena y Ismelda Paz Molina
de edad, solteros, hondureños, el primero de 29 años de edad. Profesión u
oficio: Agricultor Originario de Tambla Lempira con
domicilio en Santa Guadalupe, Tambla Lempira. Hijo
de Alejandro Cartagena Gavariete y de Maria Teodosia Cartagena Mejia y la
segunda de 31 años de edad, profesión u oficio: Ama de Casa originaria
de Maculizo Santa Barbara con domicilio en
Santa Guadalupe Tambla Lempira hija de Catalino Paz
y de Maria Tomasa Molina; respetuosamente comparecemos ante usted solicitando
que previos los tramites de ley, autorice nuestro Matrimonio Civil, para lo cual, presentamos los documentos
respectivos y proponemos la información testifical de los
señores: Jose Gabriel Portillo Alverto y Martin Gabariete Maldonado.
Ambos mayores de edad, hondureños y del vecindario de Tambla Lempira.
Tambla Lempira a los 6 días del mes de Diciembre del año 2019.

(F) Jose Gabriel Portillo (F) M. G. M. C.
Testigo Testigo

Recibida en su fecha con dos partidas de Nacimiento; asimismo doy fe de haber tenido a la vista los
documentos personales de los solicitantes por su orden: Tarjeta de Identidad
Nº 1324-1990-00083 y Nº 1613-1988-00025 Solvencia Municipal
Nº 661138 y Nº 1315, Número de teléfono
Nº 95-30-3146

SECRETARIA MUNICIPAL
TAMBLA LEMPIRA
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
2018
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE Tambla Lempira 6 de Diciembre del 2019
Previa ratificación adjúntese los documentos respectivos para su examen y para el otorgamiento examínese a los testigos propuestos.

SECRETARIA MUNICIPAL
TAMBLA LEMPIRA
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
2018
ALCALDE MUNICIPAL

La misma fecha notificados los peticionarios del acto anterior, dijeron, que ratifican en todas y cada una de sus
partes la solicitud que han presentado y quedaron entendidos, firmando para constancia.

(F) Melvin Jacobo Cartagena (F) Ismelda Paz Molina
Contrayente Contrayente

En la misma fecha, presentes en este despacho los señores: Alejandro Cartagena Gavariete
Maria Teodosia Cartagena Mejia y Catalino Paz
Maria Tomasa Molina
mayores de edad, hondureños y de este vecindario
quienes en su condición de padres de Melvin Jacobo Cartagena Cartagena y
de Ismelda Paz Molina otorgan su consentimiento para que estos puedan
contraer Matrimonio Civil entre si y confirman su declaración leída que les fue, firmando para constancia.

(F) Alejandro Cartagena (F) Catalino Paz
(F) Maria Tomasa Molina

Esta misma fecha presente en este despacho los testigos nominados señores:
Jose Gabriel Portillo Alverto y Martin Gabariete Maldonado

Ambos mayores de edad, hondureños y de este vecindario, examinados en legal forma y de conformidad con
información propuesta separadamente, dicen, con el conocimiento personal que tiene de los peticionarios, les
consta y afirman que ambos son solteros y aptos para contraer Matrimonio Civil entre si; ratifican su
declaración leída que les fue y firmaron.

(F) Jose Gabriel Portillo (F) M. G. M. C.
Testigo Testigo

La misma fecha se publicaron los edictos de ley.

Secretaría Municipal (Signature and Seal)

Alcalde Municipal (Signature and Seal)

ALCALDIA MUNICIPAL DE Tambla Lempira, Seis de Diciembre de 2019

Estando tramitadas con arreglo a derecho, las presentes diligencias matrimoniales y no habiendo presentado denuncias de impedimento alguno, señálese la audiencia para el Matrimonio Civil solicitado, para el día 20 de Diciembre 2019. A las 4:00

NOTIFIQUESE Secretaría Municipal (Signature and Seal)

Alcalde Municipal (Signature and Seal)

La misma fecha notificados los peticionarios del acto anterior, quedaron entendidos y dicen que ratifican en todas y cada una de sus partes la solicitud que han presentado, firmando para constancia.

(1) Melvin Jacobo Cartagena Contrayente (1) Ismelda Paz Molina Contrayente

Declaración de Bienes: Nosotros los contrayentes Melvin Jacobo Cartagena Cartagena y Ismelda Paz Molina de generales conocidas en la solicitud de matrimonio por medio de la presente hacemos constar: Que habiéndonos hecho del conocimiento de lo que establece el Art.64 del Código de Familia relacionado con la disposición de bienes presentes y futuros que pasaran a formar parte de nuestro patrimonio familiar libre y espontáneamente manifestamos que adoptamos el sistema Bienes Mancomunados 50% para la contrayente mujer, consiente de todo de lo que obtengamos será para nuestros hijos; así mismo formara parte de nuestro patrimonio familiar. En fe de lo anterior para que conste firmo la presente.

(1) Melvin Jacobo Cartagena Contrayente (1) Ismelda Paz Molina Contrayente

Jose Gabriel Portillo Testigo

M. G. F. C. Testigo

Secretaría Municipal (Signature and Seal)

Alcalde Municipal (Signature and Seal)

ALCALDIA MUNICIPAL DE Tambla Lempira 20 de Diciembre de 2019

Siendo hoy el día y la hora señaladas en el acto anterior para la celebración del Matrimonio Civil, solicitado por los señores cuyos nombres y generalidades aparecen en la solicitud, estando tramitados con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales: dispensada la publicación de Edictos mediante Acuerdo N° de fecha

Emitido por el ministerio de Gobernación y Justicia; presentes los contrayentes en el salón de actos del Cabildo Municipal, el Señor Alcalde Municipal dio lectura a los artículos 40,41,42 del Código de Familia y en aplicación del Código Civil, los interrogo de la siguiente manera: Melvin Jacobo Cartagena Cartagena acepta como su legítima esposa a Ismelda Paz Molina para amarla y respetarla hasta que la muerte los separe; Ismelda Paz Molina acepta como su legítimo esposo a Melvin Jacobo Cartagena Cartagena para amarlo y respetarlo hasta que la muerte los separe.

Ambos por su orden contestaron "SI ACEPTO" a continuación pronuncie las siguientes palabras "QUEDAIS UNIDOS EN MATRIMONIO CIVIL EN NOMBRE DE LA LEY". Así mismo se hace saber: Que los contrayentes manifiestan que hasta esta fecha han procreado, entre si, los siguientes hijos: Yareli Anahi Cartagena Paz

en el Municipio de Tambla Departamento de Lempira.
anterior expuesto se dio por terminado este acto, siendo testigos en la celebración del mismo los señores:
Señor Gabriel Portillo Alverto, hondureño, mayor de edad, casado; Agricultor
con identidad N° 1325-1972-00025 y Marlin Gabarete Maldonado, hondure-
ña; mayor de edad; casada; Ama de casa, con identidad N° 1415-1975-
00089, ambos con domicilio en Bo. El Hano. Municipio de Tambla, Lempira.

Ambos mayores de edad, quienes firman conmigo y los contrayentes por ante la Secretaria Municipal del Despacho que da fe.


Lic. Josué René Melgar Ramos
Alcalde Municipal

(F) Melvin Jacobo Cartagena Contrayente (F) Isabella Paz Molina Contrayente

(F) José Gabriel Postillo Testigo (F) Me. G. G. G. Testigo


Sach. Kendi Yakelin Alverto Monge
Secretaria Municipal